



RESOLUCION No. 676-P/CND-IPD-91

Lima, 01 de AGOSTO de 1991

Visto el Oficio N°394-91, presentado por la Federación Peruana de Atletismo ;
CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que su deportista - JOSE CASTILLO IZARRA pueda retornar de Bogotá-COLOMBIA a Lima-PERU, para integrarse a la Delegación Nacional que participará en los XI JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, a realizarse del 2 al 18 de Agosto de 1991 en La Habana-CUBA ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Atletismo para que su deportista JOSE CASTILLO IZARRA viaje de Bogotá-COLOMBIA a Lima-PERU para integrarse a la Delegación Nacional que participará en los XI JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS, que se realizará del 2 al 18 de Agosto de 1991 en La Habana-CUBA.

Artículo 2°.- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 y Art.76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86.- el indicado deportista está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°.209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes N°22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3°.- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto - de la Federación Peruana de Atletismo ni del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese,

ING° EDWIN VASQUEZ CAM
PRESIDENTE (e) DEL CND

RCN/DINADAF
EBV/rrv
Exp.No.3087.

Antecedentes Des. N. 676 P/END-SPSP

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: 218, P1		NUMERO 03087
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. ATLETISMO		REF.
		Of. 394-FPA-91 de 25.7.91		
Fecha de INGRESO: 26-7-91		ASUNTO: Autorización de viaje a favor del Atleta José Castillo Izarra quién viajará de Bobotá a Lima/Perú.		
Hora: 10:15 AM				
Numero de Folios: (01) UNO				
Registrado por: R. ANTECED				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 03087
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	No. de Folio
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora				
		5		

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: *21.8.91*
FED. PER. ATLETISMO

NUMERO

REF.

Of. 394-FPA-91 de 25.7.91

Fecha de INGRESO: *26-7-91*

Hora: *10-15 AM*

Numero de Folios: *(01) UNO*

Registrado por: *ANTERO*

ASUNTO: *Autorización de viaje a favor del Atleta José Castillo Izarra quién viajará de Bobotá a Lima/Perú.*

Pase a:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

No. *30*

Remitido por:

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Fecha Hora

Observaciones:

5

Pase a: *ODA*

Remitido por: *JEF*

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

No. *3037*

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Fecha *01.8.91* Hora

Observaciones: *Des. N 676-8-91*

4

Pase a: *DEN.*

Remitido por: *DDJ*

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

No. *3037*

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Fecha *31/07/91* Hora *9:50*

Observaciones:

3

Pase a: *ODJ*

Remitido por: *DINADAF*

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

No. *30*

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Fecha *30/07/91* Hora *12:50*

Observaciones: *Se solicita...*

2

Pase a: *SR. CREMER/DINADAF*

Remitido por:

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR

No. *3037*

☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

Fecha *91.07.26* Hora *10.45*

Observaciones:

1



FEDERACION PERUANA DE ATLETISMO

Villa Deportiva Nacional Cdra. 31 Av. Canadá Telf.: 740476 Fax FPA (5114) 466502

Lima, 25 de Julio de 1991

Oficio No. 394-FPA-91

Señor
Rodolfo Cremer Nicoli
Director Nacional de Deporte
Afiliado
IPD
Presente.-



ASUNTO: Solicitud de autorización y expedición de Resolución Jefatural para viaje de atleta de la F.P.A. José Castillo Izarra

De nuestra mayor consideración:

Nos es muy grato dirigirnos a usted para comunicarle que hemos recibido la llama del atleta José Castillo Izarra, quien nos confirma su llegada a Lima-Perú de Bogotá-Colombia para viajar a representar a nuestro país en los llvos. Juegos Panamericanos a realizarse en la Habana-Cuba .

Por ello, mucho agradeceremos a usted se sirva disponer con quien corresponda la autorización de Resolución Jefatural para la exoneración de impuesto para el pasaje de dicho atleta, para que pueda viajar a Lima de Bogotá-Colombia.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Muy Atentamente,

Con la Juventud,
Con el Atletismo,
Con el Perú,
... Siempre.


Carlos Montero G.
Presidente

CMG/nch.



Sr: Bernado
Tramitado de/o
Acuerdo A
COORDINADO
17. cremer
Exone 26-7-91
Selec. NAE